

BLUE CARD ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO
DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Quito, 31 de Marzo de 2016

A la Junta General de Accionistas de
BLUE CARD ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de BLUE CARD ECUADOR S.A., y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así como he revisado el Balance General de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control Interno Contable de BLUE CARD ECUADOR S.A., tomado en su conjunto fue diseñado para cumplir con los objetivos del mismo, que son preveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Las políticas contables aplicadas en la Compañía hasta el cierre del año 2015 son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los Estados Financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que proveen la realización de Activos y la cancelación de Pasivos en el curso normal del negocio.

BASE DE PRESENTACIÓN.- Mediante Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías en Ecuador, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros. De igual manera mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 de Noviembre del año 2008, la entidad de Control Societario dispuso el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y para el caso de BLUE CARD ECUADOR S.A. se debe aplicar los estándares internacionales a partir del año 2012.

Los Estados Financieros adjuntos de BLUE CARD ECUADOR S.A. comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, así como sus respectivas Notas. Estos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todos sus aspectos significativos y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (Dólar Estadounidense).

Para todos los períodos hasta el año terminado el 31 de Diciembre del 2011, la Compañía preparó sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Los Estados Financieros para el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, son los primeros que la Compañía ha preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, la Compañía ha preparado Estados Financieros en cumplimiento con las NIIF aplicables a los ejercicios que comiencen después del 1 de Enero del 2012 como se describe en las políticas contables.

Para el ejercicio económico 2015 la Compañía presenta un Capital de US\$ 293,000,00 un total de Ingresos por US\$ 4'249,398.32, un total de Costos y Gastos por US\$ 4'206,733.57 y una Utilidad del Ejercicio, antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de US\$ 42,664.75.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece la tasa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y la tasa del 22% sobre el resto de utilidades. La Administración de la Compañía ha decidido calcular su Impuesto a la Renta en base al porcentaje total del 22% de las Utilidades Gravables.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, criterios y políticas contables seguidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2015 son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por la Administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BLUE CARD ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente;

Ing. Lucía Mercedes Villavicencio Zambrano CPA
RUC No. 1720019437001
RNC No. 17 - 4107